



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 34/2018  
Junta Académica**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 12 de octubre de 2018, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, Director del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana; así como, los CC. Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Mtro. Edmundo Denis Rodríguez, Dr. Carlos Alberto Jiménez Baltazar, Mtro. José Siliceo Benítez, Mtro. Javier Huesca Méndez, Mtro. Jaime Rivera, Mtro. Raúl Infanzón Ruiz, Dr. Rubén Ruiz Ramos, Dr. Octavio Carvajal Zarrabal, Dra. Nayali Alejandra López Balderas, Montserrat Ortiz Castañeda en su calidad de Consejero Alumno del Instituto de Medicina Forense y Jorge Neri Rodríguez en su calidad de Consejero Alumno suplente, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa el aula magna del Instituto de Medicina Forense, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 9 de octubre del presente en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, Directora del Instituto de Medicina Forense, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

*Yungib*

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Presentación del PLADEA del Instituto de Medicina Forense para aprobación de la Junta Académica.
- 3.- Asuntos generales.
- 4.- Clausura de la sesión.

*[Handwritten signature]*

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a escuchar el PLADEA del Instituto de Medicina Forense para el periodo 2017-2021 elaborado por la Dirección del Instituto de Medicina Forense en donde se detallan los objetivos y metas planeadas por el Instituto en el periodo de tiempo señalado.

*[Handwritten signature]*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se aprueba por MAYORÍA el PLADEA 2017 - 2021 presentado por la Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, toda vez que refiere el Dr. Rubén Ruiz Ramos, no cuenta con carga y no ve necesario participar ni firmar el acta correspondiente, se menciona el Dr. Ruiz pertenece a nuestra plantilla pues su lugar de cobro es el Instituto.**

*[Handwritten signature]*

*[Five handwritten signatures]*



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Instituto de Medicina Forense

ACTA 34/2018  
Junta Académica

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 13:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Guadalupe Melo Santiesteban. Directora

Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez

Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez

Mtro. Edmundo Denis Rodríguez

Dr. Carlos Alberto Jiménez Baltazar

Mtro. José Siliceo Benítez

Mtro. Javier Huesca Méndez

Mtro. Jaime Rivera

Mtro. Raúl Infanzón Ruiz

Dr. Rubén Ruiz Ramos

C. Montserrat Ortíz Castañeda

C. Jorge Neri Rodríguez

Dr. Octavio Carvajal Zarrabal

Dra. Nayali Alejandra López Balderas